



*INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS, RELATIVO
AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAYA DE TRATAMIENTO EN CENTRO DE
RESIDUOS URBANOS EN ALCÁZAR DE SAN JUAN DE LA MANCOMUNIDAD DE
SERVICIOS COMSERMANCHA.*

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

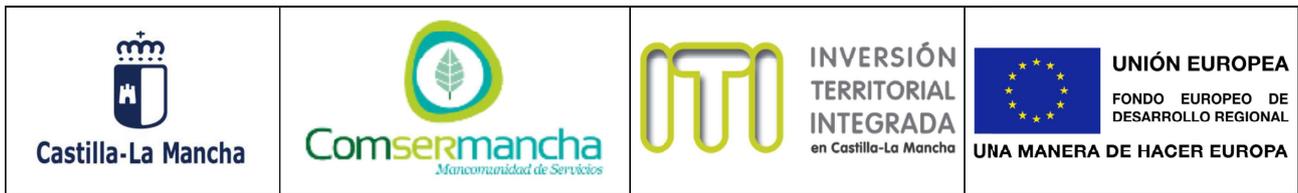
"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"

Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**

C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1. ANTECEDENTES

1.1. INTRODUCCIÓN

Finalizadas las obras correspondientes al Contrato de “PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAYA DE TRATAMIENTO EN CENTRO DE RESIDUOS URBANOS EN ALCÁZAR DE SAN JUAN, DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA”, se redacta el presente informe de JUSTIFICACIÓN DE OBJETIVOS CUMPLIDOS

1.2. ANTECEDENTES

En la redacción del Proyecto de construcción se tuvieron en cuenta las inversiones necesarias para una serie de inversiones en nuevas instalaciones tal como la ampliación de la Playa de Tratamiento, como nuevas infraestructuras necesarias y complementarias a la actual Planta de Tratamiento, que permitiese dar cabida a las nuevas inversiones prevista en el Centro de Tratamiento de Residuos, pues la implantación de la nueva línea de tratamiento de materia orgánica recogida selectivamente (FORM) y la necesidad de almacenamiento de subproductos valorizados seleccionados en la Línea de Tratamiento hacían necesaria esta ampliación de la Playa de Tratamiento hasta duplicar su capacidad.

Tras las sucesivas fases de redacción y aprobación del proyecto y posterior licitación y adjudicación, el 26 de Febrero de 2021 comenzaron las obras con un plazo inicial de 4 meses, y finalizaron el 25 de Junio de 2021. Posteriormente fueron recibidas el 7 de Julio de 2021.

<p>Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo www.castillalamancha.es</p>	<p>“Proyecto cofinanciado con Fondos FEDER” Con cargo al programa Operativo de Castilla La Mancha 2014-2020 hasta en un 80% Correo-e: feder@jccm.es</p>	<p>Mancomunidad de Servicios Comsermancha. C/ Lorenzo Rivas, 25 13600 Alcázar de San Juan Ciudad Real www.comsermancha.es</p>
--	---	--

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.2.1. PROYECTO INICIAL.

Fecha de Redacción: 19 de Octubre de 2020

Presupuesto de Contrata: 426.499,74 €.

1.2.1. ADJUDICACIÓN.

Fecha de Adjudicación: 18 de enero de 2021.

Adjudicatario: Ibercesa Firms S.L.

Forma de Adjudicación: Procedimiento Abierto Simplificado

Coefficiente de Adjudicación: 0,798817

Presupuesto Líquido de Adjudicación: 340.695,33 €.

Fecha de la Firma del Contrato: 26 de Enero de 2021.

1.2.2. PROYECTOS MODIFICADOS DE LA OBRA

No se ha redactado ningún proyecto modificado de las obras.

1.2.3. PRESUPUESTO TOTAL LÍQUIDO DE ADJUDICACIÓN

Presupuesto de Adjudicación: 340.695,33 €

1.2.4. VALORACIÓN LÍQUIDA DE LA OBRA EJECUTADA

Valoración Líquida de la Obra Ejecutada: 361.312,90 €

Incremento porcentual sobre el Presupuesto de Adjudicación: 6,05 %

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



1.2.5. PLAZOS DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

Plazo fijado en la adjudicación: 4 meses.

Fecha de Acta de Comprobación de Replanteo: 26 de Febrero de 2021.

Fecha inicial de terminación de las obras: 26 de Junio de 2021.

Fecha Real de terminación de las obras: 26 de Junio de 2021.

1.2.6. RECEPCIONES

Finalizadas las obras de referencia, se efectuó la Recepción en un Único Acto Formal, levantándose el Acta correspondiente el día 7 de Julio de 2021.

2. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Las obras de AMPLIACIÓN DE PLAYA DE TRATAMIENTO EN CENTRO DE RESIDUOS URBANOS EN ALCÁZAR DE SAN JUAN, DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS COMSERMANCHA, se han desarrollado conforme a las prescripciones previstas en el Proyecto.

Debido a la implementación de nuevas necesidades de tratamiento, diferenciación de tratamiento entre la nueva línea de FORM y el mantenimiento de la actual línea de tratamiento de la materia orgánica procedente de la recogida de la fracción resto, se hizo necesaria la ampliación de la Playa de trabajo existente. Por ello se procedió a duplicar su superficie, aprovechando los terrenos adyacentes a la playa de tratamiento existente.

Una vez creado este espacio para la implementación de la nueva línea de tratamiento de la FORM, se ha dotado de un espacio suficiente para el almacenamiento de subproductos valorizados de la Planta de Tratamiento de Residuos en funcionamiento, en consonancia con el previsible del

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



incremento de la valorización de subproductos, una vez ejecutada la inversión prevista en la modernización de la citada Planta de Tratamiento de Residuos

Las necesidades de la ampliación de la citada Playa de Tratamiento, se han traducido en la construcción de una nueva solera con una superficie de 120 x 85 metros. Se describen sucintamente las intervenciones realizadas:

- i. Se ha ejecutado una solera armada de hormigón de 20 cm de espesor, fratasada y con un acabado fratasado mecánico en cuarzo, sobre subbase de zahorras y relleno estabilizador de material seleccionado, instalando a su vez canaleta de recogida de lixiviados procedentes de agua de lluvia.
- ii. Ejecución de bordillo de borde y construcción de arquetón desarenador, que previo paso vierten estos lixiviados a la balsa de almacenamiento.
- iii. Construcción de balsa de almacenamiento impermeabilizada de lixiviados con una capacidad de unos 3.800 m³, que recoge los citados lixiviados para su posterior gestión en la Planta de Tratamiento de Lixiviados existente en el Centro de Tratamiento de Residuos.

2.1. PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Para el correcto desarrollo de los trabajos, se ha procedido a la ejecución de las siguientes actividades:

- Replanteos y labores topográficas.
- Desbroce de la zona de actuación, en un espesor medio de 10 cm.
- Excavación acompasada de zona de playa y balsa, para ir compensando las tierras necesarias para la realización del talud de la balsa, hasta alcanzar las cotas indicadas por topografía.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Terraplenado de ambas zonas con material procedente de préstamo (en el caso de la playa), y con material procedente de la excavación (para la balsa).



- Ejecución de las zanjas de los diferentes servicios necesarios que discurren bajo la playa y dentro de la balsa, todo ello realizado previamente a la extensión de la capa de zahorra artificial.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- Puesta en obra de la capa de zahorra artificial, con un espesor medio de 20 cm.



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Puesta en obra de la alineación de bordillo y el caz.



- Ejecución de la solera de hormigón en la playa de tratamiento, con un espesor medio de 20 cm.



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER”
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Ejecución de los desarenadores.



- Ejecución del dren de la balsa.



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Realización del impermeabilizado de la balsa.



- Conexión de los desarenadores a la balsa.



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

“Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER”
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- Colocación del sistema de bombeo.



- Realización del acerado perimetral a la balsa.



- Ejecución del cerramiento.
- Puesta en servicio de la infraestructura.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Es de reseñar, que debido a la aparición de estratos rocosos en la superficie de excavación, se ha tenido que proceder a la sobre-excavación de la zona de actuación en un espesor de unos 10 cm de espesor medio, para conseguir una superficie uniforme sobre la que apoyar las capas de material supra-yacente.

Del mismo modo, se ha tenido que incrementar la superficie a terraplenar en un espesor de 10 cm de espesor medio.

El colector que conecta la nueva balsa con la solera existente, se ha tenido que prolongar hasta el punto de desagüe actual, para poder darle funcionalidad a la solera existente. Esto se traduce en un incremento en la medición del propio tubo, así como la excavación y relleno de esta zanja.

La playa de tratamiento se visto incrementada en 0,70 m de longitud, para mejorar el entronque con la solera existente. Este hecho produce un incremento en el volumen de zahorra, así como en la superficie hormigonada.

En lo que respecta a la ejecución de la balsa de lixiviados, el hecho de que apareciese el estrato rocoso en zonas no previstas, originó la necesidad de reducir la profundidad de la balsa, incrementando de este modo la superficie de ocupación, en pro de no mermar la capacidad de acumulación. Este hecho se traduce en un incremento en la excavación. Por el contrario, la necesidad de perfilado de taludes ha sido menor.

Al tener la balsa más superficie, ha sido necesario incrementar la medición de la lámina de PEAD.

El cambio en el trazado de la tubería de impulsión, ha favorecido la reducción de la excavación y relleno de zanja, así como la cantidad de metros de tubería.

El que la balsa tenga más superficie, se traduce también en un incremento en la medición del acerado y del vallado.

**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

3. JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS CUMPLIDOS

En base a lo anteriormente expuesto, se hace constar que los objetivos para los que había sido proyectada esta instalación, han sido cumplidos tal y como se indica a continuación:

- La solera para almacenamiento de productos se ha construido conforme a las prescripciones previstas en el Proyecto de construcción.



- La balsa para la recogida de aguas pluviales procedentes de las soleras (nueva y existente), se ha construido garantizando la capacidad de almacenamiento prevista el Proyecto de construcción (3.800 m³).



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

- El agua procedente de cada una de las soleras, es recogida por cada uno de los dos desarenadores construidos, y conducida a la balsa.



- Esta balsa está conectada mediante una tubería de impulsión, a otra balsa pre-existente de mayor capacidad, ubicada en la planta de tratamiento. Este sistema de impulsión se utilizará en caso de que la lámina de agua se encuentre próxima a alcanzar la cota máxima admisible, o en caso de ser necesario realizar el vaciado de la citada balsa.



**Dirección General de Política Financiera,
Tesorería y Fondos Comunitarios**
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo
www.castillalamancha.es

"Proyecto cofinanciado con
Fondos FEDER"
Con cargo al programa Operativo
de Castilla La Mancha 2014-2020
hasta en un 80%
Correo-e: feder@jccm.es

**Mancomunidad de Servicios
Comsermancha.**
C/ Lorenzo Rivas, 25
13600 Alcázar de San Juan
Ciudad Real
www.comsermancha.es

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



4. CONCLUSIÓN

En base a lo anteriormente expuesto y para que así conste, el que suscribe, actuando como Dirección Facultativa de la obra antes referenciada, entiende que queda justificado el cumplimiento de los objetivos marcados en el Proyecto de Construcción, y para que así conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento, en Alcázar de San Juan, a la fecha indicada en la firma electrónica.

D. José Muñoz Violero
Ingeniero Técnico de Obras Públicas

MUÑOZ VIOLERO JOSE -
06264864D

Firmado digitalmente por MUÑOZ VIOLERO JOSE -
06264864D
Fecha: 2021.07.21 17:11:03 +02'00'

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

<p>Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Fondos Comunitarios Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas C/. Real, nº. 14 – 45071 - Toledo www.castillalamancha.es</p>	<p>"Proyecto cofinanciado con Fondos FEDER" Con cargo al programa Operativo de Castilla La Mancha 2014-2020 hasta en un 80% Correo-e: feder@jccm.es</p>	<p>Mancomunidad de Servicios Comsermancha. C/ Lorenzo Rivas, 25 13600 Alcázar de San Juan Ciudad Real www.comsermancha.es</p>
--	---	--

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.